



G.R.I.	
REG. N°	8529709
EXP. N°	5690981



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 863 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 03 DIC. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1333-2024-GRJ/GRI/SGE, del 06 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 115-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 07 de noviembre del 2024; el Memorando N° 3835-2024-GRJ/GRI/SGE, del 23 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 93-2024-FGO, del 23 de octubre del 2024; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 469-2024-G.R.J.-JUNIN/GRI, del 11 de julio del 2024, resolviendo aprobar el expediente el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 EN EL CENTRO POBLADO GRAN PLAYA NORTE, DISTRITO PERENE - CHANCHAMAYO - JUNÍN", con CUI N° 2483494, con un plazo de ejecución de 425 días calendarios, por la modalidad de administración Indirecta – Contrata;

Que, mediante el Informe Técnico N° 93-2024-FGQ, del 23 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Jefe de Proyecto, sustentó





que habiendose cumplido el tiempo máximo de 9 meses, de acuerdo al Art. 34 del reglamento de la Ley N°30225 de Contrataciones del estado, el Expediente Técnico que fue aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 469-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 11 de julio del 2024, con precios al mes de diciembre del 2023, en la actualidad se encuentra desactualizado, siendo que se presenta la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 EN EL CENTRO POBLADO GRAN PLAYA NORTE, DISTRITO PERENE - CHANCHAMAYO - JUNÍN", con CUI N° 2483494;

Que, mediante Memorando N° 3835-GRJ/GRI/SGE, del 23 de octubre del 2024; suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Huamali Paita John Paul, la Actualización de Costos y Presupuestos del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°30918 DEL ANEXO GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2483494, para su EVALUACION Y PRONUNCIAMIENTO;

Que, mediante el Informe Técnico N° 115-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 07 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing, John Paul Huamali Paita, en su condición de Evaluador, otorgando conformidad y opinión técnica favorable a la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494.

Que, Informe Técnico N° 1333-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia de Estudios, emite OPINION TECNICA FAVORABLE A LA ACTUALIZACION de costos y presupuestos del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, sustentando lo siguiente:

4. ANALISIS

✓ De la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, contiene lo siguiente:

- |  |          |
|--|----------|
| • CARATULA Y SEPARADORES                   | CONFORME |
| • RESUMEN EJECUTIVO                        | CONFORME |
| • RESUMEN DE PRESUPUESTO                   | CONFORME |
| • PRESUPUESTO GENERAL                      | CONFORME |
| • DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES          | CONFORME |
| • DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN | CONFORME |
| • GESTIÓN DE PROYECTO                      | CONFORME |
| • CONTROL CONCURRENTE                      | CONFORME |
| • COSTO HORA HOMBRE                        | CONFORME |
| • ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS             | CONFORME |
| • RELACIÓN DE INSUMOS                      | CONFORME |
| • FORMULA POLINÓMICA                       | CONFORME |



- |                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| • CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO GANTT | CONFORME |
| • CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO   | CONFORME |
| • OTROS                             | CONFORME |
| • ANEXOS                            | CONFORME |

#### 4.1. DEL PRESUPUESTO

De acuerdo a la revisión se presenta el resumen del presupuesto de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto:

Presupuesto base		
001	ESTRUCTURA	7,544,673.81
002	ARQUITECTURA	2,576,385.58
003	INSTALACIONES ELECTRICAS	657,589.76
004	INSTALACIONES SANITARIAS	153,303.23
005	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	473,479.00
006	CAPACITACION A DOCENTES	71,600.00
007	MITIGACION AMBIENTAL	81,000.00
008	PLAN DE CONTINGENCIA	1,330,321.91
	(CD) S/.	12,888,353.29
	COSTO DIRECTO	12,888,353.29
	GASTOS GENERALES 8%	1,031,068.26
	UTILIDAD 5%	644,417.66
		0.00
	SUB TOTAL	14,563,839.21
	I.G.V. 18%	2,621,491.06
		0.00
	VALOR REFERENCIAL	17,185,330.27
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	500,000.00
	COSTO EXPEDIENTE TECNICO	170,000.00
	GESTION DE PROYECTOS	343,706.61
		0.00
	COSTO TOTAL DE INVERSION	18,199,036.88
	CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	90,995.18
		0.00
	COSTO FINAL DE INVERSION	18,290,032.06



El presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, asciende a la suma de **S/ 18,290,032.06** (dieciocho millones doscientos noventa mil treinta y dos con 06/100 soles). Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, Impuesto General a las Ventas, Gestión de Proyecto, Costos de Supervisión y Liquidación de Obra, costo de Expediente Técnico y Control Concurrente.

#### 5. MODALIDAD DE EJECUCION

La ejecución del proyecto se desarrollará por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)**.

#### 6. TIEMPO DE EJECUCION

El proyecto tiene un plazo de 360 días (12 meses) de ejecución de la obra principal y 60 días (2 meses) de ejecución del plan de contingencia.

#### 7. CONCLUSIONES

- ✓ El Ing. John Paul Huamali Paita (EVALUADOR) con CIP N°277296, presenta el INFORME TECNICO N°115-2024-GRJ/GRJ/SGE-JPHP que contiene la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, con un presupuesto de **s/ 18,290,032.06** (dieciocho millones doscientos noventa mil treinta y dos con 06/100



soles) vigente al mes de octubre del 2024, con un plazo de ejecución de **420 días** calendarios y por la modalidad de **Administración Indirecta (Contrata)**.

- ✓ En mi función de Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los Expedientes Técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín. De la Revisión y Evaluación, la Sub Gerencia de Estudios emite la **OPINION TECNICA FAVORABLE** a la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"** con CUI N°2483494.

<b>G. VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/</b>	<b>17,185,330.27</b>
H. SUPERVISIÓN DE OBRA	S/	500,000.00
I. GESTION DE PROYECTO	S/	343,706.61
J. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	170,000.00
<b>K. COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/</b>	<b>18,199,036.88</b>
L. CONTROL CONCURRENTE	S/	90,995.18
		0.5%
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/</b>	<b>18,290,032.06</b>

**8. RECOMENDACIONES**

Se recomienda continuar con el trámite respectivo para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines, sin otro particular me suscribo de Ud., no sin antes mencionarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, presentado por el Jefe de proyecto el Ing. Frank Gonzales Quispe, y como evaluador el Ing, John Paul Huamali Paita, con CIP N° 277296;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**





**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN” con CUI N°2483494, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) y un presupuesto vigente al mes de octubre del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/</b>	<b>17,185,330.25</b>
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/	500,000.00,
GESTION DE PROYECTO	S/	343,706.61
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	170,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>18,199,036.88</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/	90,995.18
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>18,290,032.06</b>

Son: Dieciocho Millones Doscientos Noventa Mil Treinta y Dos con 06/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN” con CUI N°2483494, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Ing. Frank Gonzales Quispe, con CIP N° 206728, como evaluador el Ing, John Paul Huamali Paita, con CIP N° 277296, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**





ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. U 3010 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL